



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



REQUERIMIENTO POR EL QUE SE SOLICITA LA APORTACIÓN DE DATOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE LAS AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES". CONVOCATORIA 2020

Por resolución de 30 de noviembre de 2020 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2020 de la convocatoria de ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales", en el marco del Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 536213).

Durante una primera revisión de la documentación aportada en las solicitudes recibidas, se ha concluido que la información contenida en algunas de ellas resulta insuficiente para realizar un correcto análisis de las entidades.

Por ello, y de acuerdo con el artículo 13.2 de la resolución de convocatoria, que faculta a este órgano instructor a recabar cuanta documentación se estime necesaria para resolver el procedimiento, se solicita a las entidades relacionadas en el anexo a este requerimiento que aporten lo siguiente:

- Copia del original de las cuentas anuales oficiales (o no oficiales siempre que se presenten completas) del ejercicio 2019, o en su defecto de 2018, que deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - o Habrán de contener, al menos, activo, pasivo, patrimonio neto, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de auditoría (en caso de estar obligado)
 - o Estarán obligatoriamente firmadas por el administrador o administradores de la entidad, así como por los auditores, en caso de que estén obligados a auditar sus cuentas
 - o Si es necesario aportar las cuentas consolidadas del ejercicio 2019 (o 2018, en su defecto) de la cabecera del grupo empresarial al que pertenece el solicitante, se le indicará en el anexo a este requerimiento
- Solo en los casos en los que así se indique en el anexo adjunto a esta resolución, se podrá sustituir la presentación de las cuentas por el plan de negocio actualizado. Para el resto de entidades, se recomienda también incluirlo.

La entidad solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en la sede electrónica, para aportar la documentación requerida. La presentación de dicha documentación se realizará por el solicitante de la ayuda, mediante la firma electrónica de la persona que ostenta la representación legal de la entidad, a través de la aplicación Carpeta Virtual de Expedientes-FACILIT@ disponible en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>), desde el enlace "Realizar Instancia", opción "Instancia Genérica", dentro del expediente de la solicitud.

Transcurrido el plazo indicado, si no se hubiese presentado la documentación requerida, se tendrá por desistida su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



ANEXO. Relación de entidades solicitantes que deben aportar la documentación requerida

CIF	Ref.	Razón Social	Documentación requerida
B86811924	DIN2020-010979	QUASAR SCIENCE RESOURCES SL	Cuentas anuales 2019 (en su defecto, 2018)
B90265125	DIN2020-010988	ECOFISHUS RESEARCH S.L.L.	Cuentas anuales 2019 (en su defecto, 2018)
B61663506	DIN2020-011006	EUVITRO SLU	Cuentas anuales consolidadas 2019 (en su defecto, 2018) de la entidad LUARMIA S.L. (CIF B85983344)
B87231684	DIN2020-011084 / DIN2020-011085	GRI TOWERS SEVILLA S.L	Cuentas anuales consolidadas 2019 (en su defecto, 2018) de la entidad GRI RENEWABLE INDUSTRIES, S.L. (CIF B85497352)
B84090109	DIN2020-011401	LARCO QUIMICA Y ARTE SL	Cuentas anuales 2019 (en su defecto, 2018)
B90347733	DIN2020-011479	KERMA SYSTEM RESEARCH	Cuentas anuales 2019 o, en su defecto, plan de negocio
F14014245	DIN2020-011494	SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA VALLE PEDROCHES	Cuentas anuales 2019 (en su defecto, 2018)
G47702287	DIN2020-011596	AGRUPACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN EFICIENTE	Cuentas anuales 2019 (en su defecto, 2018)
G87151536	DIN2020-011616	ASOCIACION GRUPO TAGONIUS	Cuentas anuales 2019 (en su defecto, 2018)
F24706970	DIN2020-011619	PANACEA COOPERATIVE RESEARCH S. COOP	Cuentas anuales 2019 (en su defecto, 2018)
B94175106	DIN2020-011621	ODEN DESARROLLO DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS SL	Cuentas anuales 2019 o, en su defecto, plan de negocio